



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0992-2019-UNAP

Iquitos, 27 de junio de 2019

### VISTO:

Que, mediante Oficio N° 140-VRINV-UNAP-2019, presentado el 26 de junio de 2019, por el vicerrector de Investigación, sobre autorización de viaje;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, solicita al rector autorizar su viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, para que participe como comentarista principal de la presentación del libro: "Convivir en la Amazonía en el siglo XXI: guía de planificación y diseño urbano en la Selva Baja", actividad que se desarrollará en el marco de la XVII Conferencia Bienal de la Asociación Internacional para el Estudio de los Bienes Comunes, IASC 2019, evento organizado en colaboración con la Universidad de los Andes de Colombia, que se realizará en la Pontificia Universidad Católica del Perú del 01 al 05 de julio de 2019, en dicha ciudad;

Que, los gastos que demande la participación de don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, serán asumidas por el FONDECYT;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el vicerrector de investigación;

De conformidad con la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, de don **Alberto García Ruiz**, vicerrector de investigación, del **01 al 03 de julio de 2019**, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Precisar que don Alberto García Ruiz, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el informe de su viaje en el rectorado.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL